



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Economía y Hacienda

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EXPEDIENTES 2026/3891V y 2026/3647A

EDICTO

D^a MARÍA ROSARIO PALLARÉS RODRÍGUEZ, TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, Y HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

HACE SABER:

Que alcanzada la aprobación definitiva por no haberse presentado alegaciones y/o reclamaciones contra los expedientes de modificación presupuestaria 2026/3891V de Crédito Extraordinario y 2026/3647A de Crédito Extraordinario, expuesta al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 52 de 18 de marzo de 2026, se procede a su publicación, cuyo resumen es el siguiente:

Expte. 2026/3647A

Rfa. contable 004.1.01.2026

Crédito Extraordinario

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Importe
0101 23101 48000	CONVENIO COLEGIO DE ABOGADOS	11.000,00
TOTAL		11.000,00

FINANCIACIÓN BAJA CREDITO

Aplicación	Descripción	Importe
0103 92501 22706	CONVENIO COLEGIO DE ABOGADOS	11.000,00
TOTAL		11.000,00

Expte. 2026/3891V

Rfa. contable 005.1.02.2026

Crédito Extraordinario

PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación	Descripción	Importe
1015 34201 21200	REPARAC. MANTENIMIENTO EDIFICOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	70.000,00
0601 92001 15000	PRODUCTIVIDAD MANTENIMIENTO	10.000,00
TOTAL		80.000,00

FINANCIACIÓN BAJA CREDITO

Aplicación	Descripción	Importe
0107 34101 44900	APORTACION A GRANADA EVENTOS GLOBALES	80.000,00
	TOTAL	80.000,00

Los interesados a que se refiere el art. 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses, contando a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Granada, a 20 de Abril de 2026
Firmado por la Tte. de Alcalde delegada de Economía, y Hacienda
María Rosario Pallarés Rodríguez